

## ACTA DE REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 03/2020

*18 de Abril de 2020*

Desde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de Abril de 2020, siendo las 10.00 horas, y dado la Pandemia que afecta a nuestro País y el mundo, encontrándonos en Cuarentena Obligatoria por Disposición del Poder Ejecutivo Nacional, haciendo uso de los avances tecnológicos y plataforma digital ZOOM, situación que a la fecha nos permitió el enlace y permanente contacto con los diferentes integrantes de Mesa Directiva, Miembros de Consejo y Directivo y la Federaciones provinciales, fue decisión de la Mesa Directiva implementar esta modalidad para las reuniones de Consejo Directivo y demás integrantes CABB a futuro.-

Participan de la presente Reunión: Presidente Sr. Fabian Borro, Vicepresidente 1° Sr. Miguel Ángel Chami, Vicepresidente Sr 2° Sr. Mario Ontivero, Secretario General Ing. Sergio Gatti, Prosecretario Sr. Vicente O. Castellano, Tesorero Sr Arnaldo Barberi y el Prosecretario Sr. José Miguel Pérez González, Vocales Titulares Ing. Carlos Álvarez, Sr. Arq.Raúl Luna, Sr. Gustavo Bordi, Sr. Rubén Labarere y los Vocales Suplentes: el Sr. Víctor Fogolin. -

Ausentes con aviso: Sres. Vocales Titulares Mauricio Gómez Bull, Walter Garello y el Sr. Vocal suplente Sr. Marcelo Rodríguez y Sr. Gustavo Lamas.

Otros presentes: El Cdr. Horacio Muratore Miembro Honorario FIBA y Presidente Honorario CABB, los Sres. Gerardo Montenegro (Presidente Asociación de clubes), Presidentes de distintas Federaciones: San Juan Sr. Darío Bustos, FEBAMBA, Sr. Javier Castela, Sr. Ricardo Oyarce (Coordinador Ejecutivo CABB), el Sr. Director Deportivo Andrés Pelussi, el Dr. Andrés Favio Gil Domínguez (Asesor General, Asuntos Institucionales y legales CABB), Sr. Marcelo Quaglozzi (Federación de Corrientes) y Delgado ADC Sr. Patricio López. -

**1°: Aprobar aplicación de Plataforma ZOOM para reuniones virtuales de Mesa Directiva y Consejo Directivo.** Se informa que por la condición en la que se encuentra el país, la Confederación se ve obligada a realizar sus reuniones a través de aplicaciones virtuales de acuerdo a la resolución de IGJ 11/2020, se utilizará ZOOM. Se aprueba por unanimidad.-

**2°: Puesta a consideración del Acta de Reunión de CD del día 05 de marzo de 2020 y reunión de Mesa Directiva del día 03 de abril de 2020.** Se ponen a consideración las respectivas actas de Consejo y Mesa. Se aprueban por unanimidad.

**3°: Plan Estratégico 2020-2024.** El Presidente Fabián Borro toma la palabra para comentar sobre que el último periodo de dirigencia de la antigua CD funciono con un estatuto inhabilitado. También sobre el atraso de la Liga Nacional con AdC, la cual no cuenta con

voto en CABB. Por otro lado, habla sobre cómo se encontró la nueva gestión al respecto de la presentación reglamentaria de las Federaciones (Estatutos- acta de designación- balances- certificados de vigencia). Que se priorice a CABB a nivel mundial no solo por su básquet sino también por su organización institucional. Por eso, el Plan Institucional es el camino a seguir y se debe consensuar entre todos sus participantes. Se le sede la palabra al Sr. Horacio Muratore quien se encuentra gratamente sorprendido por las nuevas medidas que tomará la CABB, es un avance y de lo que se pregona FIBA desde el 2010, siempre buscando que las Federaciones lo tomen de ejemplo para el crecimiento. Se deben mejorar las cuestiones institucionales, poner en regla a todas las Federaciones provinciales con un órgano que controle. Da buenos augurios para la nueva gestión y que venga junto a éxitos deportivos, dejando en lo más alto a la Confederación. Se aprueba por unanimidad.

**4°: Anteproyecto Reforma Estatuto** Toma la palabra el Sr. Andrés Gil Dominguez informa sobre la situación actual del estatuto CABB, donde el mismo fue sancionado en 1929, con 3 (tres) reformas parciales en los años 1977, 1980 y 1996. Hubieron dos reformas estatutarias integrales que no tuvieron valides. Da a conocer que la gestión anterior funciono íntegramente con un estatuto no aprobado. Esta nueva gestión comenzara a trabajar en base al modelo FIBA ONE establecido por la reforma del estatuto FIBA en el Congreso Extraordinario de Estambul de 2014. Amparados en el informe para la mejora del basquetbol argentino elaborado por la FIBA y presentado por el Sr. Zoran Radovic en el 2017. Y por último, respetando la lista de verificación de la adecuación de los Estatutos de las Federaciones Nacionales a las disposiciones obligatorias, discrecionales y contextuales exigidas por FIBA. Se aprueba por unanimidad.

**5°: Informe de Presidencia- Competencia Internacional y Nacional- TFB.** El Presidente comenta sobre las reuniones realizadas con el Comité asesor del Torneo Federal ampliado para evaluar las decisiones sobre el calendario deportivo. Se pone en marcha la coordinación con AdC. Se debe analizar sobre la situación con Adj, sponsors, departamento médico, asesores legales y el gobierno, se definirá una comunicación formal con la mejor resolución posible. El país se encuentra bajo decreto de necesidad y urgencia, hay un aislamiento con circulación restringida, no se puede abandonar a los jugadores, por lo que vamos a acompañar desde CABB, AdC y Adj para que la vuelta sea de forma ordenada en temas de contrataciones, alojamiento de jugadores o de buscar un paliativo para los clubes a través del gobierno y todas las medidas que se puedan tomar desde nuestro lugar para ayudar a todos los miembros de la Confederación. Se aprueba por unanimidad.

Se da por finalizada la reunión.-